



RESOLUCIÓN N° **260**
(**20 MAY 2020**)

**“POR LA CUAL SE LÍQUIDA Y SE RECONOCE EL PAGO DE LAS
PRESTACIONES SOCIALES DE UN FUNCIONARIO”**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, en uso de sus atribuciones conferidas por el Acuerdo 07 del 2014 de la Junta Directiva de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina y la Ley 909 de 2004 “*por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*” Artículo 41, Decreto 1045 de 1978 artículos 17, 32, 33, 58, 59, Decreto 853 de 2012 artículos 7 y 17 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que la Doctora **FRANCY MILENA ALVARADO AVILA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.178.781, fue nombrada mediante Resolución No. 466 del Veintiuno (21) de Septiembre de Dos Mil Dieciocho (2018) y Posesionada mediante Acta de Posesión No.0241 del Veinticuatro (24) de Septiembre de Dos Mil Dieciocho (2018) en el cargo de **ALMACENISTA GENERAL** Código 215, grado 14, con carácter de libre nombramiento y remoción.

Que mediante Oficio radicado el día 28 de Abril del 2020, suscrito por la Doctora **FRANCY MILENA ALVARADO AVILA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.178.781 presentó formalmente renuncia irrevocable al cargo.

Que mediante Resolución N° 217 del 29 de Abril del 2020 se aceptó la renuncia presentada por la Doctora **FRANCY MILENA ALVARADO AVILA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.178.781.

Que al momento de su desvinculación devengaba como sueldo la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$ 4.409.339.00) M/CTE.**

Que a la fecha de retiro del cargo de la funcionaria, tenía derecho al reconocimiento de las vacaciones, como de la prima de servicio proporcional al tiempo laborado, relacionado así:

DENOMINACION	VALOR
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 5.027.822
INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 460.884
PRIMA DE VACACIONES	\$ 3.884.250
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION (B.E.R)	\$ 474.412
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL	\$ 1.767.452
BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	\$ 947.395
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 3.832.042

“Servimos con Excelencia Humana”



CESANTIAS PROPORCIONAL 2020	\$ 1.896.111
INTERESES CESANTIAS 2020	\$ 78.309
TOTAL	\$18.368.680

Que el artículo 41 literal M de la Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones, establece "Causales de retiro del servicio. El retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa se produce en los siguientes casos: ...
m) Por renuncia regularmente aceptada".

Que de acuerdo a lo anterior, corresponde a la E.S.E. Carmen Emilia Ospina ordenar la respectiva liquidación de los derechos laborales a que tiene derecho la funcionaria.

Que la institución efectuó la liquidación y pago correspondiente de las cesantías de la vigencia 2019 al Fondo de Cesantías y a la funcionaria los intereses de Cesantías a su favor.

Que la institución efectuó la novedad de retiro al operador de Aportes en Línea.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la liquidación y reconocimiento del pago de las prestaciones sociales derivada de la relación laboral existente entre la funcionaria la Doctora **FRANCY MILENA ALVARADO AVILA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.178.781 y la E.S.E Carmen Emilia Ospina, en el estado en que se encuentre.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el pago de la liquidación resultante así:

DENOMINACION	VALOR
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 5.027.822
INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 460.884
PRIMA DE VACACIONES	\$ 3.884.250
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION (B.E.R)	\$ 474.412
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL	\$ 1.767.452
BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	\$ 947.395
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 3.832.042
CESANTIAS PROPORCIONAL 2020	\$ 1.896.111
INTERESES CESANTIAS 2020	\$ 78.309
TOTAL	\$18.368.680

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la Doctora **FRANCY MILENA ALVARADO AVILA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.178.781 de Neiva.

ARTÍCULO CUARTO: Que contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición ante la Gerencia de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, interpuesto en debida forma dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación personal, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, conforme a lo preceptuado en el Artículo 76 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011 "C.P.A.C.A.".

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

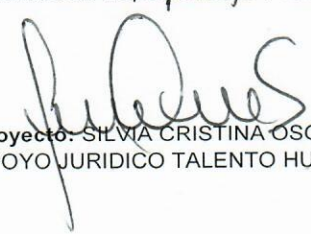
Dada en Neiva, **20 MAY 2020**


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


CLAUDIA MARCELA SAMACHO VARON
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


RAFAEL ESCOBAR ESCOBAR A.
Profesional Jurídico de Talento Humano


Proyecto: SILVIA CRISTINA OSORIO
APOYO JURIDICO TALENTO HUMANO

“Servimos con Excelencia Humana”

«
Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200
»»

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

FRANCY MILENA ALVARADO
Apellido y Nombre de Trabajador

C.C. 55178871

Fecha Ultimo Ingreso 24/09/2018
Dia-Mes-Año

Mas total tiempo interrumpido por fallas, sanciones y/o

Fecha de Retiro 04/05/2020
Dia-Mes-Año

Nueva fecha para conteo de vacaciones

Vacaciones correspondientes al periodo laborado entre el

24/09/2018

Dia-Mes-Año

04/05/2020

y el

04/05/2020

Dia-Mes-Año

PERIODOS PENDIENTES Y PROPORCIONALES

Total días comunes

34,208

Días proporcionales	34,208	Días
	34,208	

INDEMNIZACION DE VACACIONES

Asignación Básica (Sueldo) \$ 4.409.339 34,2 Dias Comunes = \$ 5.027.822
30

INCREMENTO DE VACACIONES

Auxilio Alimentación Mensual		\$ 0
Auxilio Transporte Mensual		\$ 0
Prima Técnica Mensual		\$ 128.606
1/12 de \$ <u>1.543.269</u>	Bonificación Servicios	\$ 275.584
1/12 de \$ <u>3.307.005</u>	Prima de Servicios	\$ 404.190
	Sub-Total 1,	\$ 404.190
Sub-Total 1= \$ <u>404.190</u>	<u>32,166</u> Dias Comunes	= \$ 460.884
	30	

PRIMA DE VACACIONES

Asignación Básica (Sueldo)		\$ 4.409.339
Incremento de Vacaciones, Sub-Total 1		\$ 404.190
Sub-Total 2,		\$ 4.813.529
Sub-Total 2 = \$ <u>4.813.529</u>	<u>2</u>	= \$ 3.884.250

BONIFICACION ESPECIAL RECREACION (B.E.R)

Asignación Básica (Sueldo) \$ 4.409.339 X 3,22 Dias = \$ 474.412
360

GRAN TOTAL VACACIONES:

\$ 9.847.368

BONIFICACION SERVICIOS PRESTADO

Sueldo		\$ 4.409.339
Bonificación Servicios		\$ 1.543.269
Sub-Total = \$ <u>1.543.269</u>	<u>221</u> Dias Comunes	= \$ 947.395
	360	

PRIMA DE SERVICIOS			
Sueldo	1.543.269,00	Bonificación Servicios	\$ 4.409.339
			\$ 128.606
Sub-Total =	\$	<u>4.537.945</u>	304 Dias Comunes
		360	= \$ 3.832.042
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL			
Sueldo		Bonificación Servicios	\$ 4.409.339
1/12 de \$	947.395,48	Prima de Servicios	\$ 78.950
1/12 de \$	3.832.042,23	Prima de Vacaciones	\$ 319.337
1/12 de \$	3.884.250,08	Sub-Total 1,	\$ 323.688
			\$ 5.131.313
Sub-Total =	\$	5.131.313 X 123	Dias Comunes
			= \$ 1.767.452
CESANTIAS PROPORCIONAL			
Sueldo		Bonificación Servicios	\$ 4.635.576
1/12 de \$	947.395,48	Prima de Servicios	\$ 78.950
1/12 de \$	3.832.042,23	Prima de Vacaciones	\$ 319.337
1/12 de \$	3.884.250,08	Prima de Navidad	\$ 323.688
1/12 de \$	1.767.452,25	Sub-Total 1,	\$ 147.288
			\$ 5.504.838
Sub-Total =	\$	5.504.838 X 123	Dias Comunes
Intereses		1.896.111	4
			= \$ 1.896.111
			\$ 78.309
TOTAL A PAGAR		\$18.368.680	

Proyecto: Cristian Javier Acosta
Apoyo Tecnico Administrativo

Revision Talento Humano Rocio Correa Losada
Profesional especializada 1 Area Talento Humano

Aprobo: Robinson Conde Valencia
Coordinador Contable y financiero